

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3039771 / ODS074
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA 115 KV CDS – CDK – PROYECTO FUENTES DE ENERGÍA VRO. PROGRAMA ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA RESOLUCIÓN 589/2020.				
Descripción General de Actividades				
EXCAVACIÓN MANUAL, ACOMPÑAMIENTO Y RECORRIDOS PARA TOMA DE DATOS ARQUEOLOGICOS				
Tiempo de Ejecución				
8 días				
Fecha Estimada de Inicio				
01/10/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Jerónimo Jaramillo Socha Teléfono: 3203834272 Correo: coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Otro Canal: Leidy Zanabria Perdomo Profesional de Gestión y Análisis Logístico Correo: gestion.logistica@geocol.com.co		Doris Adriana Torres		Igor Manuel Martínez

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR) (VAN 12 PASAJEROS)	Unidad	1	0	1	Plataforma: NO APLICA Requisitos Mínimos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte Requisitos Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual. Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros. Requisitos HSE: Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional. Requisitos Técnicos: VAN DE 12	No aplica	00	VILLAVICENCIO	Por temas de acceso predial con propietarios, la actividad no fue ejecutada, por tanto, no se requirió el servicio.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					PASAJEROS. Modelo según estándar y memorando de requerimientos de Ecopetrol. Criterios de Evaluación: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19, Fiebre Amarilla y Tétano. Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor y conductores de la región. Especificación Técnica: VAN de 12 pasajeros modelo de acuerdo a los estándares y normativas de Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo de Lunes a Domingo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor). Otros Requisitos: Facturación Electrónica				
HIDRATACIÓN	Unidad	1	0	1	Plataforma: NO APLICA Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio y debe contar con facturación electrónica Requisitos Pólizas: NO APLICA Requisitos Experiencias: NO APLICA Requisitos	No Aplica	00	Villavicencio	Por temas de acceso predial con propietarios, la actividad no fue ejecutada, por tanto, no se requirió el servicio.

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC. Registro INVIMA Requisitos Técnicos: Agua en bolsa. Hielo en Bloque o Cubo Criterios de Evaluación: Oferta económica, Ubicación, Calidad Operativa. Se asignará puntaje a aspectos económicos. Especificación Técnica: Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Días Otros Requisitos: NO APLICA				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			La factura debe radicarse por correo electrónico asistenteseguimiento@geocol.com.co						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos, unidades sanitarias, vigilancia e Hidratación).						
Contacto para Facturación			Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			26/09/2025						

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Vía correo electrónico - asistentelogistico@geocol.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Leidy Zanabria asistentelogistico@geocol.com.co gestion.logistica@geocol.com.co Cel. 3203834272
OBSERVACIONES	
Las empresas interesadas en participar de esta convocatoria deberán ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación de los servicios requeridos por GEOCOL CONSULTORES S.A. para el municipio de Villavicencio. Junto a la cotización deberá adjuntar: Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150% Certificación bancaria con fecha de generación menor a 30 días	

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”